PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°: Declárase Capital Provincial de la Cerveza a la ciudad de Quilmes.

Artículo 2°: Colóquese una placa de reconocimiento por la declaración del artículo 1°, cuya ubicación será determinada por la autoridad municipal.

Artículo 3°: Declárese el 31 de octubre de cada año como Día Provincial de la Cerveza.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

impulsado por CamScanner

Fundamentos

La historia de Quilmes está atravesada por la industrialización que impulsó Otto Bemberg, cuando fundó el primer establecimiento fabril de partido, la Destilería Franco-Argentina. Construyó sus instalaciones en lo que hoy en día es la localidad de Hudson. Además, esta empresa creó, a su vez, la Cervecería Argentina Quilmes, cuya planta comenzó a construirse en 1888, en un predio de chacras y quintas frutales que terminó por constituir un polo industrial destacado, con impacto adicional en términos de desarrollo urbano por su ubicación lindera al ferrocarril y por la construcción del barrio obrero junto a la fábrica -que contaba con escuela, policlínica, capilla y club deportivo-, que redundó en crecimiento de la vivienda, la infraestructura, los espacios verdes, los comercios y, consecuentemente, del empleo. Así, ha sido constitutiva de la ciudad como la conocemos hoy.

Desde el 31 de octubre de 1890, fecha en que se "tiró" el primer chopp, la empresa, cuya marca evoca a la tribu indígena instalada en territorio de la ciudad a fines de 1866, constituyó la más importante fuente de trabajo para vastos sectores de la población y en factor preponderante para que la ciudad de Quilmes llegara a ser, en 1935, el tercer centro industrial de la provincia de Buenos Aires y el quinto de todo el país, con eslabonamientos en términos de actividad comercial, siendo que, entre ambas, representan el cien por ciento de su producto bruto geográfico.

La marca de la cerveza y su elaboración, ubicada en el corazón de la ciudad, han creado un espíritu particular en la ciudadanía local, no solo por los aportes de Otto Bemberg contribuyendo a crear la Asociación de Bomberos Voluntarios de Quilmes, hospitales y, más tarde, el Parque de la Cervecería; sino también por el florecimiento de diferentes establecimientos de producción de cerveza artesanal, con el avance de la industria hacia el siglo XXI; y de festivales gastronómicos y culturales generados por los y las ciudadanas y por la municipalidad; así como también de una oferta robusta de ocio y esparcimiento que reconocen en la cerveza como condimento de reunión un eje principalísimo de impulso.

impulsado por CamScanner

De esta forma, toda vez que ha alojado a una marca nacional emblemática de la industria cervecera, sin cuyo despliegue no se puede comprender la fisonomía actual de la ciudad en sus diversos aspectos icónicos; y que, al mismo tiempo, la sociedad y el Estado que dicha industria cervecera ayudó a construir fueron y siguen siendo protagonistas decisivos en el desarrollo de la actividad, en un diálogo permanente que hace a la esencia comunitaria quilmeña; por todo esto es que Quilmes reúne las cualidades para ser Capital Provincial de la Cerveza.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa, que contribuye a difundir el nombre de nuestra ciudad y de su industria insigne ante el resto del país, de la región y del mundo.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

impulsado por CamScanner